



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR VETERINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Hacer pública la relación de aprobados que han superado el primer ejercicio, con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.
2. Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del primer ejercicio de este proceso selectivo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de técnico/a superior veterinaria

.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, María Ángeles Vázquez Hernández.